

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 529 -2013-MINAGRI-PSI

Lima, 20 SET. 2013

VISTO:

El Memorando N° 1370-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 20 de setiembre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la designación del Comité Especial que tendrá a su cargo el Concurso Público N° 005-2013-MINAGRI-PSI para la selección del Consultor que elaborará el Estudio de Pre Inversión "Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Tambo para el Mejoramiento y Ampliación de la Frontera Agrícola, Regiones Moquegua - Arequipa";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 527-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 20 de setiembre de 2013, se aprobó la décimo séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2013, que incluye el proceso de Concurso Público para la selección del Consultor que realizará el servicio de consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión "Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Tambo para el Mejoramiento y Ampliación de la Frontera Agrícola, Regiones Moquegua - Arequipa";

Que, mediante la Resolución Directoral N° 528-2013-MINAGRI-PSI, de fecha de 20 de setiembre de 2013, se aprueba el expediente de contratación del proceso de selección referido en el considerando anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, concordante con el artículo 10° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, a través del Memorando de Visto, solicita la designación del Comité Especial que se encargue de llevar adelante el proceso de selección del Concurso Público N° 005-2013-MINAGRI-PSI, proponiendo a los integrantes titulares y suplentes que conformarán dicho Comité;

Que, la solicitud formulada por la Oficina de Administración y Finanzas se enmarca dentro de los alcances del artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, concordante el artículo 27° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, los cuales disponen que en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité



Especial que deberá conducir el proceso, designando por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, en consecuencia resulta necesario atender dicha solicitud y proceder a la designación del referido Comité Especial Ad hoc;

Con las visaciones de las Oficinas de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010- AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, al Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 005-2013-MINAGRI-PSI para la selección del Consultor que brindará el Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión "Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Tambo para el Mejoramiento y Ampliación de la Frontera Agrícola, Regiones Moquegua - Arequipa", el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

Titulares:

- | | |
|---|------------|
| ▪ CPC. Jenny Ochante Cahuana | Presidente |
| ▪ Econ. Jorge Gustavo Ruidias La Madrid | Miembro |
| ▪ Ing. Fernando Lozano Martínez | Miembro |

Suplentes:

- | | |
|--|------------|
| ▪ Abog. Francisco Norberto Maco Calderón | Presidente |
| ▪ Sra. Delia Bedoya Díaz | Miembro |
| ▪ Ing. Walter Campos Díaz | Miembro |

Artículo 2°.- El Comité Especial que se constituye en el artículo 1° de la presente Resolución, ceñirá su actuación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, y sus modificatorias.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZÚNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO